



La sesión ordinaria N° 260 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 31 de agosto de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:36 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 17 y 24 de agosto de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del siguiente asunto:

- a) Sesión de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Informó que asistió ayer, junto al Presidente, a la sesión de dicha Comisión, oportunidad en que también expusieron la Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga, y el Presidente de la CNA, Alfonso Muga. Agregó que la Subsecretaria y el señor Muga se refirieron al aseguramiento de la calidad, y que la presentación del Presidente fue un poco más amplia, según lo acordado. El Presidente, por su parte, se refirió a los aspectos abordados (valorados, no suficientemente logrados y críticos), además de la complejidad de la transición, y subrayó que aunque haya críticas importantes a la propuesta, sí se valora el proyecto y manifestó la disposición del CNEC para contribuir a su rediseño en una siguiente oportunidad. Finalmente, señaló que la versión final de la presentación quedará disponible en el repositorio y en la página web institucional.

3. Centro de Formación Técnica PROFASOC. Modificación mayor de carreras de TNS en Enfermería y TNS en Administración de Empresas.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución y de las propuestas presentadas, refiriéndose también a aspectos de contexto como la evolución

de la matrícula de las carreras, la misión institucional, los fundamentos de los cambios propuestos y los consultores que evaluaron las modificaciones presentadas.

Respecto de la carrera de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, la Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis de las principales observaciones derivadas de la evaluación, las que si bien dan cuenta del esfuerzo por actualizar la carrera, denotan que la propuesta no logra dicho objetivo de acuerdo con las nuevas exigencias, necesidades y el perfil de egreso. Al respecto, destacó, entre otras observaciones, la necesidad de precisar el sello formativo distintivo; establecer conexiones con el sector productivo, empleadores y comunidad en general para posicionarse como centro formador; mejorar el proceso para determinar los requerimientos del mercado laboral y su coherencia con el perfil de egreso; establecer un mecanismo para validar y retroalimentar dicho perfil; incorporar cambios al plan de estudio en relación con nuevos temas clínicos, asistenciales y epidemiológicos; precisar las necesidades de equipamiento y del laboratorio de demostración; y, corregir los programas en cuanto a su denominación y ortografía, pertinencia, secuencia de prerrequisitos y coherencia de la asignación horaria, entre otros aspectos.

Luego, con relación a la modificación propuesta para la carrera de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas, la Secretaria Ejecutiva destacó que se observan inconsistencias en la construcción de la propuesta que afectan la actualización del plan y los programas de estudio, en especial debido a la ausencia de reformulaciones vinculadas con aspectos de carácter administrativo, contable y tributario que los estudiantes deben desarrollar. Por tanto, las observaciones de los evaluadores concluyen que es necesario avanzar en la formulación de objetivos, incorporar nuevos contenidos, verificar la coherencia de los tiempos asignados a las asignaturas y actualizar la bibliografía, entre otros aspectos.

El Consejo, teniendo presente todos los antecedentes tenidos a la vista acordó, por unanimidad, negar la aprobación de las modificaciones mayores propuestas para las carreras de Técnico de Nivel Superior en Enfermería y Técnico de Nivel Superior en Administración del Centro de Formación Técnica PROFASOC y transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis, que fundamentan la decisión.

4. Solicitud de Prórroga del Administrador Provisional Universidad ARCIS. Invitada.

Para analizar este punto, ingresó a la sala del Consejo, la Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Alejandra Contreras. El Presidente, luego de darle la bienvenida, la invitó a exponer sobre la solicitud de prórroga del nombramiento del AP de la Universidad ARCIS y sus fundamentos.

La señora Contreras se refirió a la función del AP y las dificultades que enfrenta, especialmente en cuanto a restricciones de apoyo financiero y de equipo, para enfrentar una institución en crisis financiera, tal como fuera reseñado en el documento del CNED sobre la materia, cuyas conclusiones comparte. Agregó que en ese contexto de dificultades, la gestión del AP, aunque no es destacable, sí ha sido positiva, por cuanto ha permitido mantener el funcionamiento académico de la Universidad. Por otra parte,

respecto de la gestión del Ministerio, recalcó que debe acercarse más al trabajo del AP, cuestión a la que ya se dio inicio mediante una visita de seguimiento, lo que debiera incrementarse en adelante.

Agregó que el fundamento de la prórroga solicitada guarda relación con las alternativas previstas en la ley sobre la materia y con la oportunidad en que debe tomarse la decisión. Considera que ahora corresponde analizar si ya se cumplió el objetivo dispuesto al adoptarse la medida y si hay etapas pendientes del plan, como la venta del inmueble y la matrícula 2017. Por tanto, considera necesario prorrogar de manera que esos hitos se verifiquen y permitan a la institución poder cumplir el plan trazado y, eventualmente, despejar problemas laborales y financieros.

Enseguida, los consejeros preguntaron a la señora Contreras sobre diferentes aspectos de la solicitud efectuada y de su presentación, tales como los recursos de que dispondrá el Mineduc en este caso, la información disponible para la toma de decisiones, la fiscalización del trabajo del AP por parte del Ministerio, las desvinculaciones dispuestas en la Universidad, la falta de cumplimiento por parte del AP de algunas disposiciones de la Ley N°20.800, la necesidad de cumplir ciertos hitos como la venta del inmueble de calle Libertad y la apertura de carreras para la admisión 2017. Tras responder las preguntas de los consejeros, la señora Contreras se retiró de la sesión.

El Consejo, luego de un extenso debate y de realizar un proceso minucioso de revisión y análisis de antecedentes, que incluyó escuchar a los distintos actores de la comunidad universitaria y del Ministerio de Educación, acordó, por mayoría de votos, aprobar la solicitud realizada por el Ministerio de Educación para prorrogar el nombramiento del Administrador Provisional de la Universidad de Arte y Ciencias Sociales (ARCIS). Los consejeros adoptaron dicho acuerdo en consideración, entre otros aspectos, a que aún no se han subsanado los problemas que dieron origen al nombramiento del administrador provisional y a que existen gestiones pendientes que permitirán evaluar con mayor certeza la posible continuidad de este proyecto institucional, o en su defecto, hacer inviable su desarrollo. Sin perjuicio de lo anterior, se acordó hacer presente al Ministerio una serie de observaciones surgidas del estudio de los antecedentes, relativas al desempeño del administrador provisional, la función de monitoreo del Mineduc, las insuficiencias del diseño de la ley y la forma en que se ha aplicado, las que se espera considere, en orden a asegurar en adelante, el adecuado funcionamiento del AP con el objetivo de alcanzar el fin último de resguardar el derecho a la educación de los estudiantes y garantizar la continuidad de sus estudios. Los consejeros Dussailant, Espejo y Fontaine votaron por rechazar la solicitud de prórroga referida.

5. INSTITUTO PROFESIONAL CARLOS CASANUEVA. Apelación resolución que rechazó la acreditación. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación interpuesta por el IP Carlos Casanueva, así como información sobre la institución, su autonomía, los procesos de acreditación previos, la matrícula, sus características y distribución, y las tasas de retención, entre otros aspectos relevantes. A continuación, presentó una síntesis de la apelación interpuesta y de los principales aspectos debatidos que afectan las áreas de gestión y docencia, tales como el plan de desarrollo, la estructura organizacional, los

recursos humanos y de infraestructura, los recursos financieros, la docencia de pregrado, el seguimiento de carreras y estudiantes, entre otros. Finalmente, presentó un listado de las razones fundamentales esgrimidas por la CNA para rechazar la acreditación, atinentes al plan de desarrollo, los propósitos para la docencia, el plan de mejora, la falta de mecanismos para la gestión eficiente de los recursos, la falta de aplicación de mecanismos de seguimiento, y la carencia de estándares e indicadores.

A continuación, ingresaron a la sala de sesión los representantes del Instituto Profesional Carlos Casanueva, encabezados por su Rector, Carlos Covarrubias, junto a la Directora Académica, Andrea Mancilla. El Presidente, tras darles la bienvenida y explicarles el objeto de la invitación, los instó a efectuar su exposición sobre el recurso de apelación.

El señor Covarrubias, luego de agradecer la invitación del CNED y hacer entrega de un documento que contiene su exposición, se refirió a la presentación general que realizaron, incluyendo una fundamentación, antecedentes del IPCC, un estado de avance respecto del proceso de acreditación anterior, la respuesta del IP a la resolución de la CNA y las conclusiones. Respecto de la fundamentación, destacó la convicción que los asiste de que la institución cumple con los méritos para ser acreditada y que el informe correspondiente se vio afectado negativamente por la renuncia del Presidente de la Comisión que visitó la institución y que por ende no participó de la elaboración del informe.

A continuación, la señora Mancilla presentó los antecedentes del Instituto, las carreras y las Escuelas en que se agrupan, Salud y Ciencias Humanas, y la evolución de la matrícula de las últimas 7 cohortes, especialmente el año 2015. También presentó los indicadores de gestión en el ámbito académico y financiero, las tasas de retención, la tasa de titulación y de titulación oportuna, jornadas completas equivalentes, y los indicadores financieros y su comparación con otros institutos de características similares. Luego, detalló el estado de avance al año 2015 de las debilidades detectadas en el año 2012, refiriéndose al proceso de autoevaluación, al plan de mejora que incorpora los ejes estratégicos, al plan estratégico controlado por el Consejo de Rectoría, a la consolidación de la nueva estructura organizacional, al rol de los directores de Escuela, del Comité directivo académico y de la Rectoría. Agregó información relativa a la continuidad en la mejora de la infraestructura; la disponibilidad de laboratorios y talleres; los nuevos servicios de biblioteca, definido ahora como un eje estratégico; la disminución del nivel de endeudamiento y el mejoramiento de los índices de liquidez. Asimismo, se refirió a la matrícula, al porcentaje de alumnos con CAE; el mejoramiento de la tasa de retención de primer año, la mejora del PGD, la instalación del sistema U+; a los profesores, al plan formalizado de perfeccionamiento y evaluación docente; y, a la Unidad de apoyo estudiantil y becas.

Luego, la señora Mancilla se refirió pormenorizadamente a la respuesta del IPCC a lo informado por la CNA para no acreditarlo, en relación con la Gestión institucional y la Docencia de pregrado, abordando aspectos como el rol de la comunidad, el PDI, la estructura organizacional, los recursos humanos y materiales y su planificación, los mecanismos y políticas de evaluación, la modalidad en que se imparte la carrera de Psicopedagogía, los mecanismos de renovación de equipamiento, el análisis institucional y su apoyo al proceso de toma de decisiones, la relación con la Fundación Creando futuro, el crecimiento económico responsable, y el gasto de la institución por alumno. El

Rector concluyó solicitando al CNED que evalué los antecedentes en su mérito y revierta la decisión de la CNA.

Luego, los consejeros preguntaron a los representantes de la institución sobre diversos aspectos de la apelación, tales como los egresados y su relación con la actualización de los programas académicos, la tasa de aprobación de asignaturas y su forma de cálculo, el comité de pares y la renuncia del Presidente de la comisión que visitó la institución, las carreras nuevas y el mecanismo para desarrollarlas. Tras responder dichas preguntas, las autoridades de la institución se retiraron de la sesión.

A continuación, ingresaron a la sesión del Consejo la Secretaria Ejecutiva de la CNA, señorita Paula Beale, junto a Claudia Venegas, Jefa del Departamento de Acreditación institucional, y al profesional de dicho organismo, José González.

La señorita Beale, junto con hacer entrega de una copia de su presentación, informó sobre la trayectoria de la institución, las resoluciones adoptadas por la CNA por unanimidad, el problema de la falta de políticas y mecanismos en la institución y los sucesivos cambios de autoridades en el IP durante el proceso de acreditación. Respecto de los propósitos institucionales, subrayó que el IP no ha avanzado en el establecimiento de metas verificables que permitan emitir juicios globales, no aplica mecanismos de evaluación, mantención, adquisición y uso de recursos, no efectúa seguimiento de decisiones, tampoco puede garantizar la homogeneidad en la enseñanza impartida, ni realiza seguimiento de resultados de retención, egresados y titulación. Por otra parte, reseñó debilidades adicionales relativas a los perfiles de egreso; la recolección de información sin efectuar análisis; al deterioro, no tan significativo, de los indicadores de docencia; a que se trata de una institución reactiva en cuanto a la autorregulación; al PDI y su conocimiento por parte de la comunidad; al proceso de autoevaluación; la infraestructura y la falta de mecanismos institucionalizados sobre su actualización; y las condiciones de operación y los resultados. Finalmente, respecto de las debilidades pendientes del proceso de acreditación anterior, señaló ciertos aspectos críticos, referentes al informe de autoevaluación, la falta de socialización de metas y objetivos, los sistemas de información débiles para evaluar procesos académicos y la falta de un plan y de actividades sistemáticas de contacto con egresados. Además, indicó algunos avances respecto de la biblioteca y los laboratorios, aspectos financieros y el incremento de matrícula.

Los consejeros preguntaron a las autoridades de la CNA, sobre diversos aspectos de la apelación, tales como los programas *b-learning*, y los cambios en la comisión que visitó la institución y cómo afectaron el informe del comité de pares. Luego de responder las preguntas de los consejeros, las señoritas Beale y Venegas y el señor González se retiraron de la sesión.

Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica revisar la información relativa a las máquinas disponibles en laboratorios y a la modalidad de *b-learning*, para poder analizarlo en la próxima sesión.

6. Varios.

- a) **Elección de Presidente de INQAAHE.** La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de los candidatos al cargo. Los consejeros acordaron votar por la representante de Armenia.
- b) **Seminario Internacional** La Secretaria Ejecutiva presentó nuevas opciones de invitados internacionales, Juan Perellon y Don Westerheijden, los que serán contactados por la Secretaría Técnica.
- c) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 21 de septiembre de 2016.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:05 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 260.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussailant Lenmark
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine
Consejera




Roberto Guerrero Del Rio
Consejero




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera



Lorena Meckes Gerardi
Lorena Meckes Gerardi
Consejera



Carmen Norambuena Carrasco
Carmen Norambuena Carrasco
Consejera



Cecilia Sepúlveda Carvajal
Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Jorge Toro Beretta
Jorge Toro Beretta
Consejero



Fernanda Valdés Raczynski
Fernanda Valdés Raczynski Secretaria
Secretaria Ejecutiva Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

